



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **16 NOV 2018**

RES. H. N° **1757/18**

Expte. N° 4.134/15

**VISTO:**

La Nota presentada por la Secretaria Administrativa informando que el Sr. Rubén Enrique CHOQUE realizó tareas adicionales al Contrato de Locación de Servicios aprobado por la RES.H-N° 0053/18, durante el mes de octubre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 6° del Anexo I de la Resolución H-N° 0053/18, prevé el pago de sumas adicionales para realizar tareas complementarias al objeto del Contrato;

Que la presente situación coyuntural responde a la necesidad de cubrir tareas del sector de maestría, dada la transferencia de la Sra. Mercedes VICENTE al sector administrativo por prescripción médica;

Que de acuerdo a la afectación de horas de trabajo y tareas encomendadas al Sr. CHOQUE, se debe abonar por los servicios prestados la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 6.157,74);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de la suma de **PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 6.157,74)**, al Sr. Rubén Enrique CHOQUE D.N.I. N° 33.056.681, por tareas complementarias al Contrato de Locación de Servicios, realizadas durante el mes de octubre/18.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a las partidas correspondientes y en el orden interno a la Sub-Sub Dependencia "Contrataciones".

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

Fo/JAE.-

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa